



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11977-02	2. JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIOS	XALAPA

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112.  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336.

**OBJETIVO**

Ser responsable de generar los diseños de carteles, folletos, trípticos y material multimedia que sirvan para promocionar las actividades que se realizan en la Dirección General de Difusión Cultural, así mismo es el enlace con medios de comunicación tanto a nivel radio, televisión como periódicos, medios digitales y difusión por redes sociales.

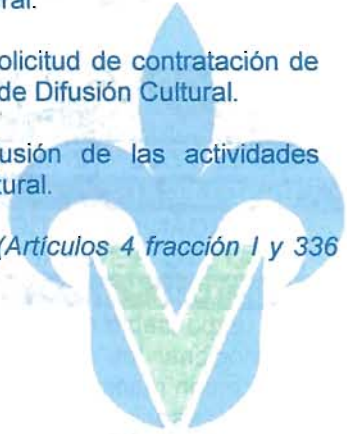
**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

1. Acordar con el Director General de Difusión Cultural, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Revisar la agenda de actividades artísticas y culturales con la Dirección de Grupos Artísticos.
3. Contactar a las diferentes dependencias universitarias para conocer los eventos que desarrollaran mes con mes, de tipo científico, artístico y cultural.
4. Generar las carteleras mensuales y semanales, con todos los eventos artísticos y culturales de la Universidad Veracruzana
5. **Realizar:**
  - a) los carteles, pendones, folletos e imágenes para redes sociales de cada uno de los eventos organizados por la Dirección General de Difusión Cultural.
  - b) los boletines de prensa de los eventos organizados por la Dirección General de Difusión Cultural.
  - c) la impresión y foliado del boletaje de los eventos artísticos que requieren pase o tienen costo.
6. Coordinar con Dirección General de Comunicación Universitaria contactar con medios de comunicación para agendar ruedas de prensa, y dar conocer la información de los eventos culturales más relevantes de la Dirección General de Difusión Cultural.
7. Participar en las reuniones para definir los alcances en promoción y difusión de los eventos artísticos, festivales.
8. Generar el material multimedia (grabación de Videos, Audio, Renders) para promoción de los diversos eventos artísticos organizados por la Dirección General de Difusión Cultural.

9. Revisar y solicitar la actualización de los portales institucionales al responsable del área de informática, con toda la información de los eventos de la Dirección General de Difusión Cultural.
10. Estar en comunicación con la Departamento de Servicios Generales para la solicitud de contratación de para-buses para la promoción y difusión de los eventos de la Dirección General de Difusión Cultural.
11. Todas aquellas actividades en las cuales intervenga la promoción y difusión de las actividades universitarias realizadas o coordinadas por la Dirección General de Difusión Cultural.
12. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



 Dra. María Esther Hernández Palacios Directora General de Difusión Cultural	 Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras Secretario de la Rectoría	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Agosto/17	Agosto/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR